



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría General

Nº . 003505

RESOLUCIÓN No.

(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SEG-04120-2024"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y Decreto No 00235 del 24 de febrero de 2023 el capítulo 4, sección 2 del Manual de Contratación de la Gobernación del Departamento N. de S. adoptado mediante Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2021 y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la secretaria general de la Gobernación teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en contratar "**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL AREA DE ARCHIVO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER CONTEMPLADO EN EL PROYECTO BPIN 2024004540019**"

Que la Gobernación del Norte de Santander el 03 de diciembre de 2024, publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, las condiciones Generales y anexos documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-SEG-04120-2024**.

Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se tendrá como presupuesto el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$256.025.450) incluido IVA** y demás tributos locales, con cargo al Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción de la vigencia 2024. **Incluido IVA.** Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00005985 del 03 de diciembre de 2024, expedido por el profesional especializado de la Secretaría General del Departamento Norte de Santander.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría General

Nº. 003505

RESOLUCIÓN No.

(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SEG-04120-2024"

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 03 de diciembre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2024.

Que el proceso fue limitado a MiPymes departamental de conformidad a lo establecido en la Ley 1860 de 2021, por recibir dos solicitudes de limitación, dadas por **GRUPOEMPRESARIAL KBOD S.A.S** representada legalmente por **KARINA ANDREA DIAZ DELGADILLO** con cedula de ciudadanía No. 1.094.245.605 de Pamplona, y **DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES** representada legalmente por **UBERLEY VACCA ARIAS** con cedula de ciudadanía No. 96.194.803 de Tame.

Que, dentro del término previsto no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, sin embargo, la entidad observó inconsistencias como que la ficha técnica le faltaba una hoja y se ampliaron las específicas técnicas de ciertos elementos de la ficha tal cual fueron recibidas las cotizaciones con el fin de tener uniformidad, por lo tanto, se procedió a subsanar en aras de que los futuros oferentes tengan claridad.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, No.**SAMC-SEG-04120-2024** debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

○



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría General

Nº. 003505

RESOLUCIÓN No.

12 DIC 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SEG-04120-2024"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SEG-04120-2024**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL AREA DE ARCHIVO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER CONTEMPLADO EN EL PROYECTO BPIN 2024004540019**.

ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR a MiPymes domiciliadas en el Departamento Norte de Santander, el presente proceso de selección **Nº MC-SEG-01232-2024** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL AREA DE ARCHIVO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER CONTEMPLADO EN EL PROYECTO BPIN 2024004540019**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021.

ARTICULO TERCERO: Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se tendrá como presupuesto el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$256.025.450)** incluido IVA y demás tributos locales, con cargo al Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción de la vigencia 2024, incluido IVA, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00005985 del 03 de diciembre de 2024, expedido por el profesional especializado de la Secretaría General del Departamento Norte de Santander.

ARTICULO CUARTO: Adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-SEG-04120-2024**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

E



Liberdad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría General

Nº. 003505

RESOLUCIÓN No.

(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SEG-04120-2024"

Publicación del aviso de convocatoria pública	8 días de tiempo transcurrido (3/12/2024 6:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	8 días de tiempo transcurrido (3/12/2024 6:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 días de tiempo transcurrido (3/12/2024 6:22:54 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido (10/12/2024 8:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPyMeS	15 horas de tiempo transcurrido (11/12/2024 6:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 horas para terminar (12/12/2024 8:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	8 horas para terminar (12/12/2024 8:01:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 horas para terminar (12/12/2024 8:01:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	1 día para terminar (12/12/2024 7:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Realización del sorteo	4 días para terminar (10/12/2024 10:00:00 AM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la lista de precalificados	4 días para terminar (10/12/2024 12:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	9 horas para terminar (12/12/2024 7:06:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9 horas para terminar (12/12/2024 7:10:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	4 días para terminar (10/12/2024 8:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	5 días para terminar (10/12/2024 20:00:00 AM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	5 días para terminar (15/12/2024 0:01:00 AM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	6 días para terminar (15/12/2024 12:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	6 días para terminar (12/12/2024 7:00:00 AM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12 días para terminar (24/12/2024 12:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Deslindo	12 días para terminar (24/12/2024 8:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	14 días para terminar (26/12/2024 12:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15 días para terminar (27/12/2024 12:00:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías o polizas e inicio de ejecución del contrato	15 días para terminar (27/12/2024 8:01:00 PM)(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO QUINTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Selección Abreviada es el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía **No. SAMC-SEG-04120-2024**, podrán ser consultados en la Secretaría General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, y en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO SEXTO: Para la verificación y la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro del desarrollo de este proceso de selección abreviada de menor cuantía, se conforma el Comité de verificador y



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría General

Nº. 003505

RESOLUCIÓN No.

()

12 DIC 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SEG-04120-2024"

evaluador, quien tendrá a su cargo el estudio y evaluación de las ofertas, designado de la siguiente manera:

- Evaluador Jurídico – **DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA** – Asesora Jurídica Externa, Secretaría general.
- Evaluador técnico – **LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO** – Profesional Especializado Cod 222 Grado 13, Secretaría general.
- Evaluador financiero – **JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO** – Asesor Financiero Externo, Secretaría General

ARTÍCULO SEPTIMO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cantidad **No. SAMC-SEG-04120-2024**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO OCTAVO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

12 DIC 2024

Dada en San José de Cúcuta, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
Secretario General
Gobernación Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Daniela Andrea Velandia Ortega	Asesora Jurídica Externa – contratista	
Revisión jurídica	Luis Alberto Gómez Angulo	Jefe Área de Contratación, Compras y Suministros	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.